



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
cayasta@rgnet.com.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



RESOLUCION N° 39/2018

Cayastá, 6 de Junio de 2018.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. MAYDANA, ANGEL FERNANDO, DNI. N° 8.376.776, en fecha 6 de junio de 2018, renunciando al cargo que venía ocupando como Personal de permanente en la Comuna de Cayastá con fecha de ingreso 01/07/1987, a los efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**; y

CONSIDERANDO:

Que no median impedimentos de ninguna clase para aceptar la solicitud del agente;

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE CAYASTA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la agente de planta permanente, MAYDANA, ANGEL FERNANDO, DNI. N° 8.376.776, al cargo que venía desempeñando en esta Comuna, la que tendrá operativa vigencia a partir de 1° de Julio de 2018.-

Artículo 2°: Comuníquese al Área Contable, a los efectos que fuera menester.-

Artículo 3°: Regístrese, Notifíquese, entréguese copia al interesado, y archívese.-




María Verónica DEVIA
DNI: 23.287.084
Presidenta
COMUNA DE CAYASTÁ